

	<b>PROCEDIMIENTO DE ESTUDIO DE ELECTRODIAGNÓSTICO DEL SERVICIO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN</b>	Código: PR-CH-RE-03
		Página 1 de 2
	<b>DIVISIÓN DE SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO</b>	Fecha de Revisión: Septiembre 2019
		Versión vigente: 00

## ÍNDICE

Pág.

1. OBJETIVO.....	2
2. ALCANCE .....	3
3. DEFINICIONES.....	4
4. RESPONSABILIDADES.....	6
5. DESARROLLO.....	7
6. DOCUMENTOS APLICABLES.....	9
7. ANEXOS .....	10
8. CONTROL DE CAMBIOS .....	13
9. DIAGRAMA DE FLUJO .....	14

### 1. OBJETIVO:

Guiar al personal implicado en el procedimiento de estudio de electrodiagnóstico del Servicio de Medicina Física y Rehabilitación del Hospital Civil de Guadalajara a lo largo de todo el proceso de esta actividad asistencial.

### 2. ALCANCE:

El procedimiento de estudio de electrodiagnóstico se realiza en los laboratorios de electrodiagnóstico del Servicio de Medicina Física y Rehabilitación del Hospital Civil de Guadalajara, está dirigido a los usuarios e implica principalmente al Médico Especialista, Becario, Secretaria de Apoyo, Auxiliar de Enfermería, Auxiliar Administrativo, Auxiliar de Admisión y Afanadora; inicia con la llegada del paciente a la recepción del servicio para la realización del estudio de electrodiagnóstico y finaliza cuando este se retira del área posterior a la realización del procedimiento diagnóstico.

	Elaboró	Revisó	Autorizó
COPIA NO CONTROLADA	Dr. Armando Tonatiuh Ávila García. Jefe del Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Dr. Santiago López Venegas. Jefe de la División de Servicios Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento	Dr. Raúl Durán López. Subdirector de Servicios Auxiliares de Diagnóstico, Tratamiento y Paramédicos

	<b>PROCEDIMIENTO DE ESTUDIO DE ELECTRODIAGNÓSTICO DEL SERVICIO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN</b>	Código: PR-CH-RE-03
	<b>DIVISIÓN DE SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO</b>	Página 2 de 18 Fecha de Revisión: Septiembre 2019 Versión Vigente: 00

### 3. DEFINICIONES:

**Agenda:** Libro, cuaderno o dispositivo electrónico en que se apunta para no olvidarlo, aquello que se ha de hacer.

**Calidad de la atención de la salud:** Es el grado en que los medios más deseables se utilizan para alcanzar las mayores mejoras posibles en la salud.

**Conductor:** Que deja pasar fácilmente a través de su masa el calor o la electricidad.

**Discapacidad:** Deficiencia auditiva, intelectual, neuromotora o visual, ya sea de naturaleza permanente o temporal, que limita la capacidad de realizar una o más actividades de la vida diaria.

**Electrodo:** Extremo de un conductor en contacto con un medio, al que lleve o del que recibe una corriente eléctrica.

**Electromiografía:** Técnica de registro gráfico de la actividad eléctrica producida por los músculos esqueléticos.

**Ética médica:** Rama de la ética que se ocupa de promover los principios éticos que regulan la actividad de la medicina para que siempre prevalezca una actuación correcta de los profesionales de la salud en relación con los pacientes que tratan.

**Expediente clínico:** Conjunto único de información y datos personales de un paciente, que se integra dentro de todo tipo de establecimiento para la atención médica, ya sea público, social o privado, el cual, consta de documentos escritos, gráficos, imagenológicos, electrónicos, magnéticos, electromagnéticos, ópticos, magneto-ópticos y de cualquier otra índole, en los cuales, el personal de salud deberá hacer los registros, anotaciones, en su caso, constancias y certificaciones correspondientes a su intervención en la atención médica del paciente, con apego a las disposiciones jurídicas aplicables.

**Manual de procedimientos:** Documento que contiene la descripción de actividades que deben seguirse en la realización de las funciones de una unidad administrativa, o de dos o más de ellas.

**Norma:** Regla que se debe seguir o a que se deben ajustar las conductas, tareas, actividades, etc.

	<b>PROCEDIMIENTO DE ESTUDIO DE ELECTRODIAGNÓSTICO DEL SERVICIO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN</b>	Código: PR-CH-RE-03
		Página 3 de 18
		Fecha de Revisión: Septiembre 2019
	<b>DIVISIÓN DE SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO</b>	Versión Vigente: 00

**Neuroconducción:** Estudio que se realiza mediante el estímulo eléctrico de los nervios del cuerpo, en su recorrido, registrando un potencial sensitivo o motor en músculo o área sensitiva correspondiente.

**Paciente:** Todo aquel usuario beneficiario directo de la atención médica.

**Potencial evocado:** Se trata de una exploración neurofisiológica que evalúa la función del sistema sensorial acústico, visual, somatosensorial y sus vías por medio de respuestas provocadas frente a un estímulo conocido y normalizado; se estudia la respuesta del sistema nervioso central a los estímulos sensoriales, analizando las vías nerviosas que desde la periferia aportan la información hacia el cerebro.

**Prescripción médica:** Es un acto científico, ético y legal. Mediante esta acción un profesional médico utilizará un producto biológico, químico o natural que modificará las funciones bioquímicas y biológicas del organismo de una persona con el objetivo de alcanzar un resultado terapéutico.

**Procedimiento:** Acción de proceder, método de ejecutar algunas cosas; modo de decir o hacer con orden.

**Proceso:** Conjunto de las fases sucesivas de un fenómeno natural o de una operación artificial.

**Productividad laboral:** Medida de eficiencia de una persona, máquina, factoría, sistema, etcétera, en la conversión de los insumos en productos útiles; aquella ligada al desempeño de las personas y a la relación coste laboral vs beneficio.

**Rehabilitación:** Es un proceso de duración limitada y con un objetivo definido, encaminado a permitir que una persona con deficiencia alcance un nivel físico, mental y/o social funcional óptimo, proporcionándole así los medios de modificar su propia vida. Puede comprender medidas encaminadas a compensar la pérdida de una función o una limitación funcional y otras medidas encaminadas a facilitar ajustes o reajustes sociales.

**Reporte:** Noticia o informe acerca de un hecho o suceso reciente.

**Salud:** Estado en que un ser u organismo vivo no tiene ninguna lesión ni padece ninguna enfermedad y ejerce con normalidad todas sus funciones.

**Solicitud:** Documento en el que se solicita formalmente algo.

	<b>PROCEDIMIENTO DE ESTUDIO DE ELECTRODIAGNÓSTICO DEL SERVICIO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN</b>	Código: PR-CH-RE-03
		Página 4 de 18
	<b>DIVISIÓN DE SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO</b>	Fecha de Revisión: Septiembre 2019
		Versión Vigente: 00

#### 4. RESPONSABILIDADES:

##### 4.1 Elaboración y Actualización

- Jefe del Servicio de Medicina Física y Rehabilitación.
- Auxiliar Administrativo.

##### 4.2 Aprobación

- Subdirector de Servicios Auxiliares de Diagnóstico, Tratamiento y Paramédicos.
- Jefe de la División de Servicios Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento.

##### 4.3 Ejecución

- Médico Especialista.
- Becario.
- Auxiliar de Enfermería.
- Secretaria de Apoyo.
- Afanadora.

##### 4.4 Supervisión

- Jefe de la División de Servicios Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento.
- Jefe del Servicio de Medicina Física y Rehabilitación.

	<b>PROCEDIMIENTO DE ESTUDIO DE ELECTRODIAGNÓSTICO DEL SERVICIO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN</b>	Código: PR-CH-RE-03
		Página 5 de 18
		Fecha de Revisión: Septiembre 2019
	<b>DIVISIÓN DE SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO</b>	Versión Vigente: 00

## 5. DESARROLLO:

No.	Responsable(s)	Descripción de la actividad
5.1	Afanadora	Limpieza de los laboratorios de electrodiagnóstico y de la sala de espera.
5.2	Afanadora	Abastecimiento de insumos de limpieza necesarios.
5.3	Auxiliar de Enfermería	Vestido de camillas de exploración.
5.4	Auxiliar de Enfermería	Abastecimiento de insumos clínicos y papelería necesarios.
5.5	Secretaria de Apoyo	Recepción del paciente, verificación de la solicitud del estudio de electrodiagnóstico (Anexos 1 y 2), de su cita en el tarjetón y registro de la llegada en la agenda electrónica.
5.6	Secretaria de Apoyo	Entrega del tarjetón, recibo de pago y solicitud del estudio de electrodiagnóstico al Auxiliar de Enfermería o al laboratorio correspondiente.
5.7	Auxiliar de Enfermería	Toma de signos vitales y somatometría al paciente, y registro de estos en el recibo de pago.
5.8	Auxiliar de Enfermería	Ubicación del paciente en sala de espera, entrega del tarjetón, solicitud de estudio de electrodiagnóstico y recibo de pago en el laboratorio correspondiente.
5.9	Médico Especialista y/o Becario	Llamado al paciente y registro del inicio del estudio en la agenda electrónica.
5.10	Médico Especialista y/o Becario	Presentación con el paciente y acompañante(s).
5.11	Médico Especialista y/o Becario	Realización del interrogatorio clínico y registro de este en el formato de reporte de estudio de electrodiagnóstico (Anexo 3).
5.12	Médico Especialista y/o Becario	Realización de la exploración física y registro de esta en el formato de reporte de estudio de electrodiagnóstico.
5.13	Médico Especialista y/o Becario	Revisión de estudios de laboratorio y/o de imagen, y registro de estos en el formato de reporte de estudio de electrodiagnóstico.
5.14	Médico Especialista y/o Becario	Explicación al paciente respecto al procedimiento y aclaración de dudas en relación con el mismo.
5.15	Médico Especialista y/o Becario	Preparación y vestido del paciente para el estudio.
5.16	Médico Especialista y/o Becario	Realización del estudio indicado para el paciente con las técnicas y pruebas electrofisiológicas que sean necesarias.
5.17	Médico Especialista y/o Becario	Separar y depositar los residuos peligrosos biológico-infecciosos y otros residuos clínicos en sus respectivos contenedores.
5.18	Médico Especialista y/o Becario	Notificar al paciente la terminación del estudio, verificar su estado clínico, explicar el proceso a seguir y resolución de dudas.
5.19	Médico Especialista y/o	Despedida del paciente y su acompañante, registro de la salida

	<b>PROCEDIMIENTO DE ESTUDIO DE ELECTRODIAGNÓSTICO DEL SERVICIO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN</b>	Código: PR-CH-RE-03
		Página 6 de 18
		Fecha de Revisión: Septiembre 2019
	<b>DIVISIÓN DE SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO</b>	Versión Vigente: 00

	Becario	de este y de su diagnóstico con el código ICD en la agenda de consulta electrónica.
5.20	Médico Especialista y/o Becario	Elaboración del reporte del estudio en el formato de reporte de estudio de electrodiagnóstico y registro de este en el expediente electrónico.
5.21	Auxiliar de Enfermería	Cambio de sábana en la camilla de exploración.
5.22	Médico Especialista y/o Becario	Resguardo de equipos y material en el laboratorio.
5.23	Médico Especialista y/o Becario	Entrega de hoja de productividad diaria impresa al Auxiliar de Admisión.
5.24	Médico Especialista y/o Becario	Entrega del resultado del estudio de electrodiagnóstico al paciente en el plazo indicado el día que este se realizó. TERMINA.

	<b>PROCEDIMIENTO DE ESTUDIO DE ELECTRODIAGNÓSTICO DEL SERVICIO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN</b>	Código: PR-CH-RE-03
		Página 7 de 18
	<b>DIVISIÓN DE SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO</b>	Fecha de Revisión: Septiembre 2019
		Versión Vigente: 00

## 6. DOCUMENTOS APLICABLES:

- Guía Técnica para la Elaboración y Actualización de Manuales de Procedimientos del Hospital Civil de Guadalajara “Fray Antonio Alcalde”, vigente.
- Guía Técnica para la Elaboración y Actualización de Manuales de Procedimientos de la Secretaría de Salud, vigente.
- Manual de Organización del Servicio de Medicina Física y Rehabilitación, MO-CH-RE-01.
- Manual de Procedimiento de Consulta del Servicio de Medicina Física y Rehabilitación, PR-CH-RE-01.
- Formato de Solicitud de Estudio de Electrodiagnóstico y/o Estudio Radiológico.
- Formato de Solicitud de Estudio de Electrodiagnóstico y/o Hoja de Interconsulta.
- Formato de Reporte de Estudio de Electrodiagnóstico.

	<b>PROCEDIMIENTO DE ESTUDIO DE ELECTRODIAGNÓSTICO DEL SERVICIO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN</b>	Código: PR-CH-RE-03
		Página 8 de 18
		Fecha de Revisión: Septiembre 2019
	<b>DIVISIÓN DE SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO</b>	Versión Vigente: 00

## 7. ANEXOS

Anexo 1. Formato de Solicitud de Estudio de Electrodiagnóstico y/o Estudio Radiológico.

	Nombre: ALICIA ENRIQUEZ PADILLA	N° de Registro: 15176638	
	Edad: 51 años 5 meses y 2 días	Sexo: FEMENINO	Fecha de nacimiento: 16/04/1968
	CURP: _____	N° de seguro popular: _____	
	Domicilio: CALLE MONTE 61	Municipio: Ixtahuacán de los Membrillos	Localidad: Ixtahuacán de los Membrillos

**SOLICITUD DE ESTUDIO RADIOLÓGICO**

SERVICIO QUE SOLICITA: RAYOS X Y SONOGRAFIA FAA      Fecha: 18/09/2019

**PRINCIPALES SINTOMAS Y SIGNOS CLÍNICOS:**

PULSO:       T.A. MAX:       MID:       PESO:  KGS.

**DIAGNÓSTICO:**  
Z519 A TENCION MEDICA, NO ESPECIFICADA

**ESTUDIO SOLICITADO:**  
(De clic en el desplegable para localizar el concepto, puede poner la primer letra del estudio que busca)

FECHA DE PRÓXIMA CITA: 00/00/0000

**OBSERVACIONES**

SOLICITÓ EL EXÁMEN:  
FIRMA DEL MÉDICO  
Firmado por: AVILA GARCIA ARMANDO TONATIUH  
Guadalajara a 18/09/2019 DGP: 7254562

FT-EC-RX/Versión 00

ANTIGUO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA "FRAY ANTONIO ALCALDE"  
Hospital No. 278, Sector Hóidalgo, Guadalajara, Jalisco. C.P. 44280 Tel. 3614-5501 / 36147244 / 39424400 / 38834400

C:\082880\15-09-2019\12-39 AVILA GARCIA ARMANDO TONATIUH - 09090909\15-09-2019\12-39 AVILA GARCIA ARMANDO TONATIUH

	<b>PROCEDIMIENTO DE ESTUDIO DE ELECTRODIAGNÓSTICO DEL SERVICIO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN</b>	Código: PR-CH-RE-03
		Página 9 de 18
		Fecha de Revisión: Septiembre 2019
	<b>DIVISIÓN DE SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO</b>	Versión Vigente: 00

Anexo 2. Formato de Solicitud de Estudio de Electrodiagnóstico y/o Hoja de Interconsulta.

	Nombre: IVANA REYES AVENDAÑO	N° de Registro: 15130966	
	Edad: 41 años 10 meses y 8 días	Sexo: FEMENINO	Fecha de nacimiento: 01/11/1977
	CURP: _____	N° de seguro popular: _____	
	Domicilio: CALLE VALLE DE SAN MIGUEL 25-1	Municipio: Tlajomuco de Zuñiga	Localidad: Real Del Valle Fraccionamiento

**HOJA DE INTERCONSULTA**

Solicitud Urgente:  Fecha: 09/09/2019 Hora: 13:20

Servicio que solicita la interconsulta	Servicio al que se deriva
<input type="text"/>	<input type="text"/>

**Signos Vitales:**

Frecuencia Cardíaca:  x min. Presión Arterial:  mmHg Oximetría de Pulso:  %  
 Frecuencia Respiratoria:  x min. Temperatura:  °C Glucemia Capilar:  mg/dl

**Escala Análoga del Dolor**

					
0	2	4	6	8	10
<input type="checkbox"/>					

Motivo de Consulta:

**RESUMEN CLINICO DEL CASO**

a. Antecedentes de Relevancia para el Caso:

b. Interrogatorio:

c. Exploración Física:

ANTIGUO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA "FRAY ANTONIO ALCALDE"  
Hospital No. 275, Sector Hidalgo, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44280 Tel. 3614-5501 / 36147244 / 39424400 / 38834400

C:\000\001\09\09\2019\13:20\IVILA GARCIA, ARMANDO TOSCATI, H... 100990100\09\09\2019\13:20\IVILA GARCIA, A TOSCATI, H... Página 1

	<b>PROCEDIMIENTO DE ESTUDIO DE ELECTRODIAGNÓSTICO DEL SERVICIO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN</b>	Código: PR-CH-RE-03
		Página 10 de 18
	<b>DIVISIÓN DE SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO</b>	Fecha de Revisión: Septiembre 2019
		Versión Vigente: 00

Anexo 3. Formato de Reporte de Estudio de Electrodiagnóstico.



Test Date: /09/2019

Patient:	DOB:	Physician:
Sex:	Height: Cm	Ref Phys:
ID#:	Weight: lbs.	Technician:

MOTIVO DE CONSULTA

ANALISIS

CONCLUSION

Dra. Ana Paulina López Buenrostro  
 Dr. José de Jesús González Jaime  
 Médicos Adscritos Medicina de Rehabilitación

Médicos Residentes

	<b>PROCEDIMIENTO DE ESTUDIO DE ELECTRODIAGNÓSTICO DEL SERVICIO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN</b>	Código: PR-CH-RE-03
		Página 11 de 18
	<b>DIVISIÓN DE SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO</b>	Fecha de Revisión: Septiembre 2019
		Versión Vigente: 00

## 8. CONTROL DE CAMBIOS:

Versión Vigente	Fecha	Motivo
00	Septiembre 2019.	Alta del Documento.



**PROCEDIMIENTO DE ESTUDIO DE ELECTRODIAGNÓSTICO DEL SERVICIO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN**

**DIVISIÓN DE SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO**

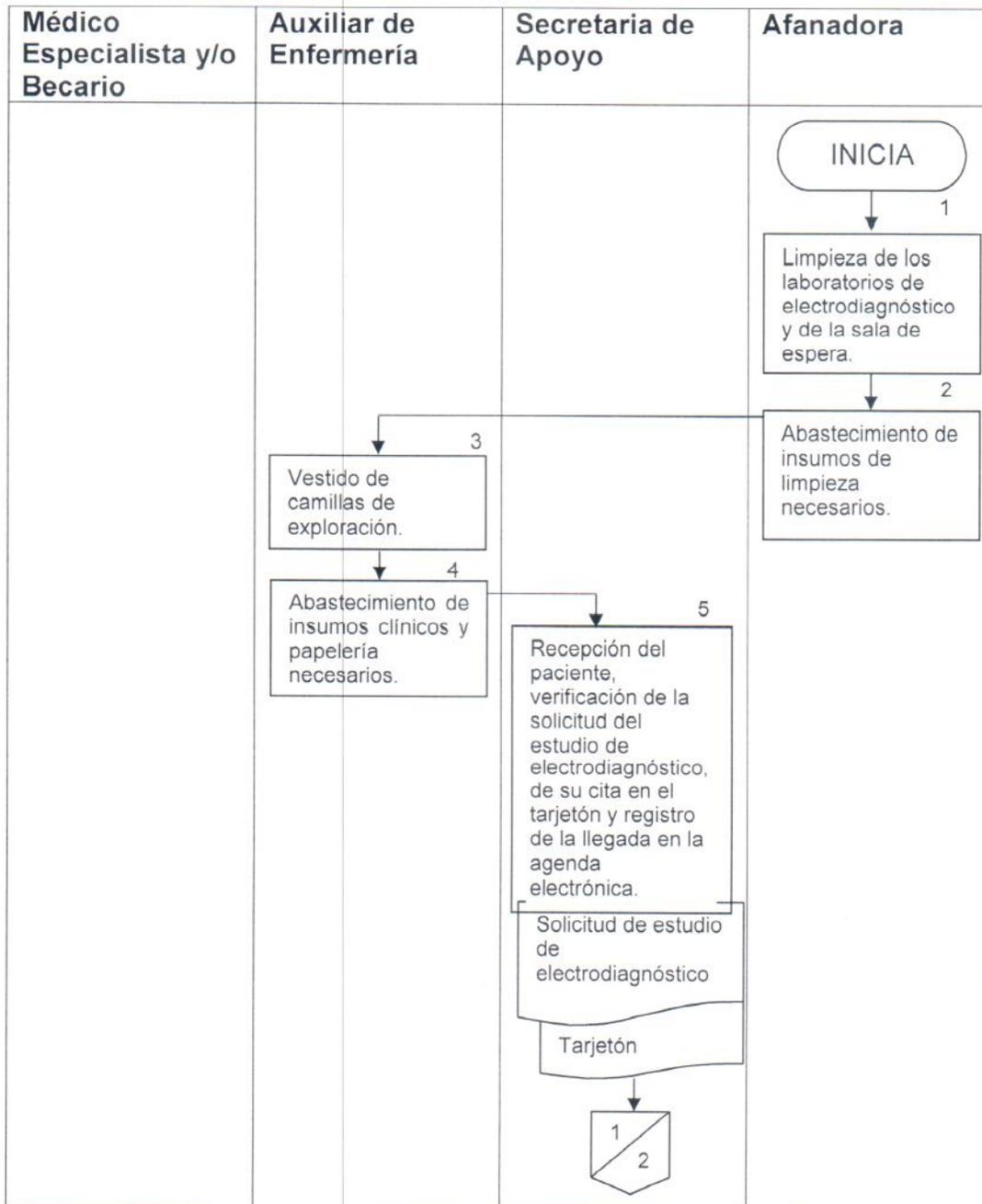
Código: PR-CH-RE-03

Página 12 de 18

Fecha de Revisión:  
Septiembre 2019

Versión Vigente: 00

**9. DIAGRAMA DE FLUJO:**

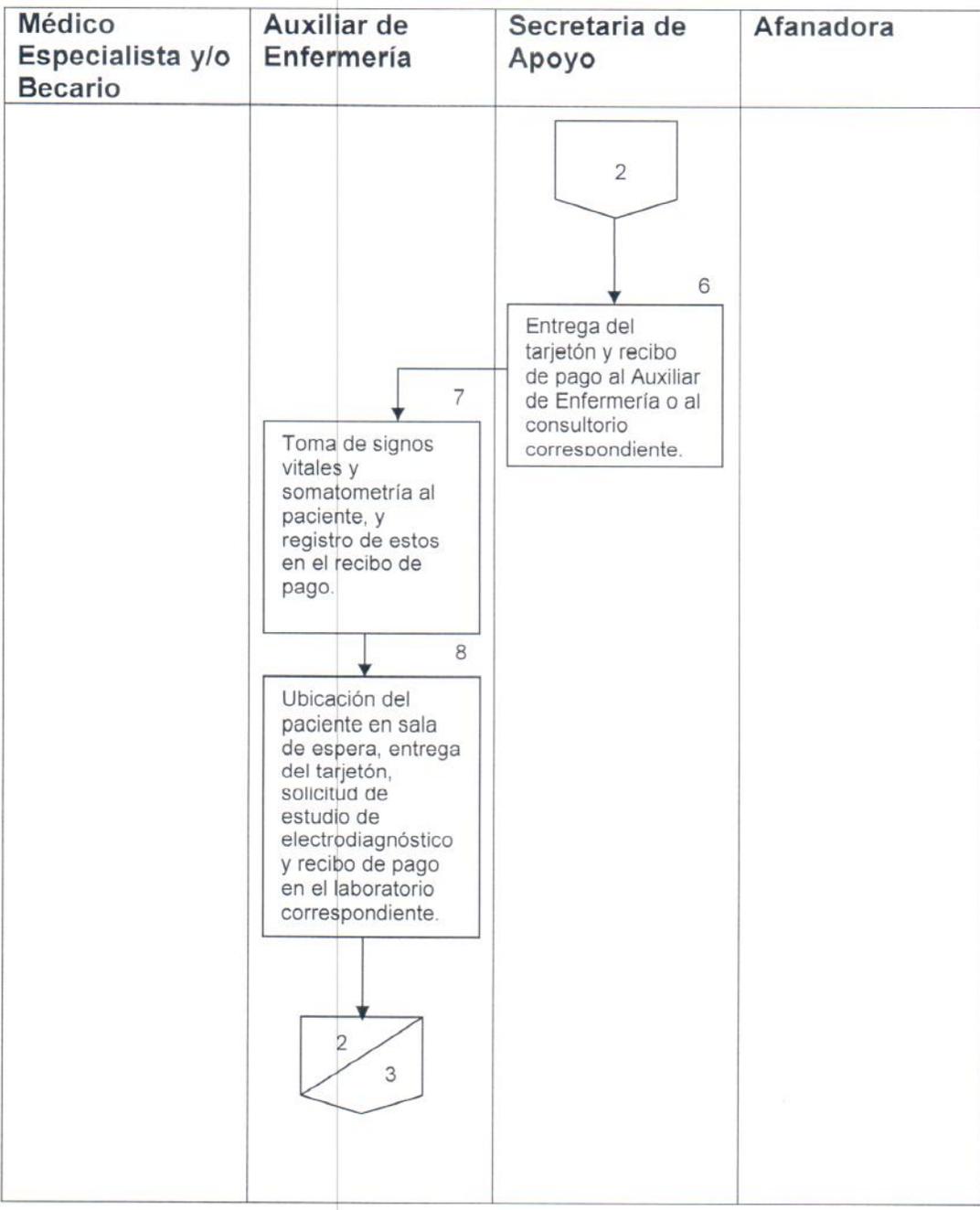




**PROCEDIMIENTO DE ESTUDIO DE ELECTRODIAGNÓSTICO DEL SERVICIO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN**

**DIVISIÓN DE SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO**

Código: PR-CH-RE-03  
 Página 13 de 18  
 Fecha de Revisión: Septiembre 2019  
 Versión Vigente: 00





**PROCEDIMIENTO DE ESTUDIO DE  
ELECTRODIAGNÓSTICO DEL SERVICIO DE MEDICINA  
FÍSICA Y REHABILITACIÓN**

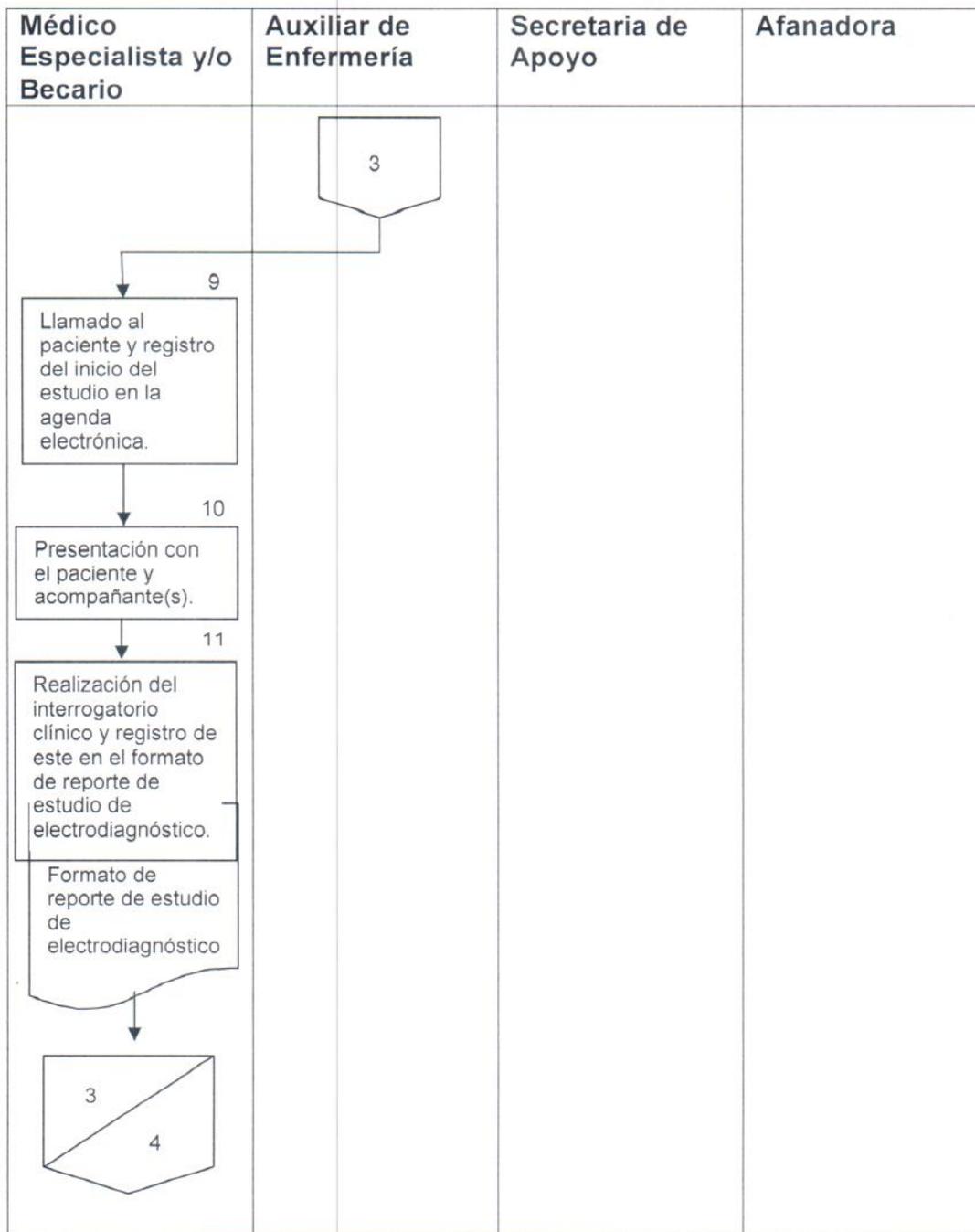
**DIVISIÓN DE SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO  
Y TRATAMIENTO**

Código: PR-CH-RE-03

Página 14 de 18

Fecha de Revisión:  
Septiembre 2019

Versión Vigente: 00





**PROCEDIMIENTO DE ESTUDIO DE  
ELECTRODIAGNÓSTICO DEL SERVICIO DE MEDICINA  
FÍSICA Y REHABILITACIÓN**

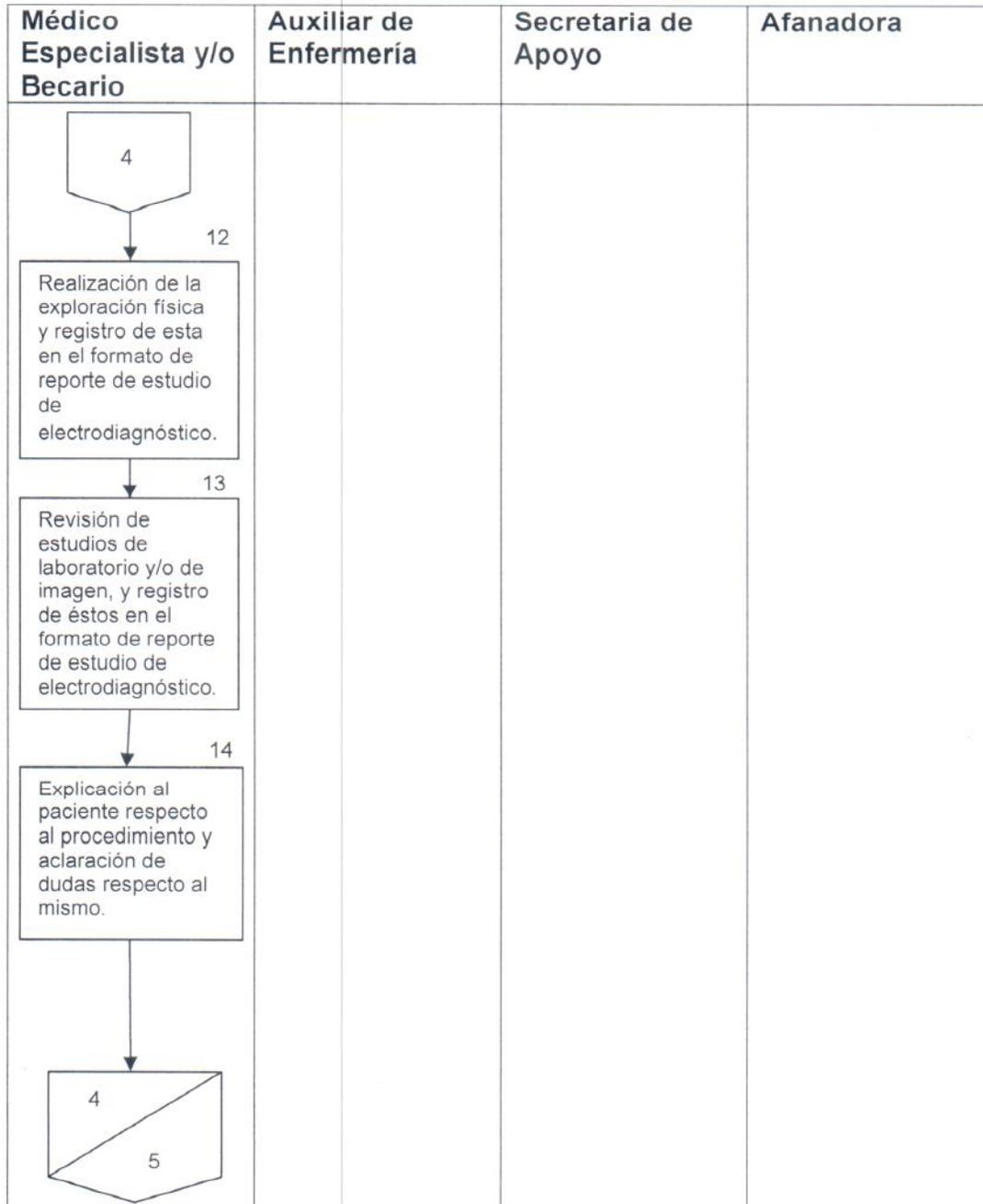
**DIVISIÓN DE SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO  
Y TRATAMIENTO**

Código: PR-CH-RE-03

Página 15 de 18

Fecha de Revisión:  
Septiembre 2019

Versión Vigente: 00





**PROCEDIMIENTO DE ESTUDIO DE  
ELECTRODIAGNÓSTICO DEL SERVICIO DE MEDICINA  
FÍSICA Y REHABILITACIÓN**

**DIVISIÓN DE SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO  
Y TRATAMIENTO**

Código: PR-CH-RE-03  
 Página 16 de 18  
 Fecha de Revisión:  
 Septiembre 2019  
 Versión Vigente: 00

<b>Médico Especialista y/o Becario</b>	<b>Auxiliar de Enfermería</b>	<b>Secretaria de Apoyo</b>	<b>Afanadora</b>
<pre>           graph TD             A{{5}} --&gt; B[Preparación y vestido del paciente para el estudio.]             B --&gt; C[Realización del estudio indicado para el paciente con las técnicas y pruebas electrofisiológicas necesarias.]             C --&gt; D[Separar y depositar los residuos peligrosos biológico-infecciosos y otros residuos clínicos en sus respectivos contenedores.]             D --&gt; E{{5/6}}           </pre>			



**PROCEDIMIENTO DE ESTUDIO DE  
ELECTRODIAGNÓSTICO DEL SERVICIO DE MEDICINA  
FÍSICA Y REHABILITACIÓN**

**DIVISIÓN DE SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO  
Y TRATAMIENTO**

Código: PR-CH-RE-03

Página 17 de 18

Fecha de Revisión:  
Septiembre 2019

Versión Vigente: 00

Médico Especialista y/o Becario	Auxiliar de Enfermería	Secretaria de Apoyo	Afanadora
<pre> graph TD     A{{6}} --&gt; B[18 Notificación al paciente de la terminación del estudio, verificar su estado clínico, explicar el proceso a seguir y resolución de dudas.]     B --&gt; C[19 Despedida del paciente y su acompañante, registro de la salida de este y de su diagnóstico con el código ICD en la agenda de consulta electrónica.]     C --&gt; D{{6/7}}           </pre>			



**PROCEDIMIENTO DE ESTUDIO DE  
ELECTRODIAGNÓSTICO DEL SERVICIO DE MEDICINA  
FÍSICA Y REHABILITACIÓN**

**DIVISIÓN DE SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO  
Y TRATAMIENTO**

Código: PR-CH-RE-03

Página 18 de 18

Fecha de Revisión:  
Septiembre 2019

Versión Vigente: 00

